

DECRETO N°: E-2361/2014 /

COLINA, 07 de octubre de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 891/2014 de fecha 07.10.14, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a licitación pública y apruebe las bases administrativas del proyecto denominado "Regalos de navidad para los niños de la comuna de Colina" ID-2686-65-LE14. 2) Acta de Evaluación de Bases Administrativas del proyecto referido, firmado por la Administradora Municipal, la Directora de SECPLAN, el Asesor Jurídico, el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Dideco, la Directora de Control y el Secretario Municipal como Ministro de Fe; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado **"Regalos de navidad para los niños de la comuna de Colina" ID-2686-65-LE14**, y, apruébase las bases administrativas del proyecto.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación y entrega de bases:** desde el 08 de octubre de 2014, en portal www.mercadopublico.cl. b) **Consultas:** desde el 08 al 10 de octubre de 2014 a las 17:00 hrs en portal www.mercadopublico.cl c) **Respuestas y aclaraciones:** 13 de octubre del 2013 desde las 17:00 horas, en www.mercadopublico.cl . d) **Cierre de las ofertas:** 23 de octubre de 2014 hasta las 15:30 horas, en www.mercadopublico.cl. e) **Apertura electronica:** el 23 de octubre de 2014, desde 15:40 horas en portal www.mercadopublico.cl f) **Adjudicación:** hasta 18 de noviembre de 2014 (fecha estimativa), desde las 17:30 hrs en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Director de SECPLAN
- Asesor Jurídico
- Director de Administración y Finanzas
- Directora de DIDECO
- Directora de Control
- Secretario Municipal, Ministro de Fe



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.